

QUILLOTA, 24 de Enero de 2023.

EXENTO Nº: <u>953</u> /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

## D.A.NUM: <u>1.145</u> / VISTOS

- 1. EL Contrato de Trabajo por Reemplazo de Fecha 24 de Septiembre de 2022;
- 2. La Orden de Trabajo N° 2088 de Fecha 27 de Septiembre de 2022;
- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2750 de Fecha 06.12.2022;
- 4. Certificado de Título:
- 5. Ord 43 de fecha 17 de Enero de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) donde informa motivos de la regularización de Decretos y contratos desde Julio a Diciembre de 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 6. La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO

PRIMERO
NOMBRE
REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NATALIA VANESSA ZÚÑIGA ORTÍZ

RUT **17.118.949-7** 

NRO. DE HORAS
FUNCIÓN
24 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
ARTE EDUCADORA CONVIVENCIA ESCOLAR

TITULO O ESTUDIOS ACTRÍZ

ASUMIR EN COLEGIO ROBERTO MATTA

A CONTAR DESDE 24/09/2022 HASTA 14/10/2022, POR LICENCIA MÉDICA

DE PALOMA BASTIAS MORAN, RUT Nº 17.024.393-5

EMPLEADOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

**SEGUNDO:** PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ TRABAJADORA SOCIAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDESA (S)